

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 23 de Abril de 1915.)

Núm. 1.185.

#### GOBIERNO CIVIL.

##### Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚMERO 57.

Declarados prófugos por la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, en sesiones de los días 19 y 20 del corriente, los mozos Constantino Calderon Vazquez, número 8 del sorteo, Ayuntamiento de San Pedro de Latarce; Servando Gonzalez Hernandez, número 1, Purificación Cuadrado Alvarez, núm. 3, Benito Alonso Gutierrez, núm. 12, Gregorio Calvo Villahoz, número 19, Ayuntamiento de Mota del Marqués; Santiago Ruiz Alonso, núm. 3, Abel Fernandez de la Rosa Rafael, número 8, Domingo Cuadrado Rodriguez, núm. 11, Andrés Sobriano Cocho, núm. 16, Francisco Coca Alvarez, núm. 17, Ramon Fernandez Esteban, nú-

mero 18, Ayuntamiento de Tierra; Filiberto Fernandez Arroyo, núm. 2, Ayuntamiento de Pobladora de Sotieira; Pascual García Correjes, núm. 6, Ayuntamiento de San Salvador; Cándido Cerron Bueno, núm. 3, Amós Gonzalez Avedillo, núm. 5 y Eloy García Gonzalez, número 8, Ayuntamiento de Torrelobaton, todos del reemplazo de 1915; he acordado publicarlo en este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 52 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la ley de Reclutamiento, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados, caso de ser habidos, ante dicha Comisión Mixta.

Valladolid 22 de Abril de 1915.

El Gobernador,

**Julio Blasco Perales.**

Núm. 1.177.

#### Audiencia Territorial de Valladolid.

##### Secretaría de Gobierno.

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia Municipal que han de proveerse con arreglo al art. 7.º de la ley de 5 de Agosto de 1907.

En el partido de Medina del Campo.

Juez suplente de Carpio.

En el partido de Valoria.

Juez suplente de Castroverde de Cerrato.

En el partido del Distrito de la Plaza de Valladolid.

Fiscal de Simancas.

Los que aspiren a ellos presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado de la clase 9.ª con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»; entendiéndose que aquellas que no se hallen debidamente reintegradas, según se indica, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid 21 de Abril de 1915.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Julian Castro*.

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia Municipal.

En el partido de Nava del Rey.

Juez suplente de Villafranca de Duero, D. Baldomero Gonzalez Prieto.

En el partido de Olmedo.

Fiscal suplente del mismo, D. Filiberto Santiago Bayon.

En el partido del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Juez de Villabañez, D. Emiliano del Castillo Montes.

Lo que se anuncia a los efectos de la regla 8.ª del art. 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 21 de Abril de 1915.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Julian Castro*.

Núm. 1.179.

#### ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Recaudacion del segundo trimestre de 1915.

Oficina del arrendatario: Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instrucción para la recaudación de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Mayo próximo y hora de las nueve de la mañana a tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudación de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al segundo trimestre del actual año, en los días que a cada distrito municipal se designan a continuación:

##### Zona de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Recaudador: D. Felipe de la Calle Sahugo.

Auxiliares: D. Miguel Gonzalez Arribas, D. Segundo Rueda Ruiz, D. Gerardo Nieto y Nieto, D. Tirso Recio Gonzalez y don Faustino Hernandez Tabera.

Distritos municipales.	Días de cobranza.
Valladolid	1.º al 25 de Mayo
<b>1.ª zona de los pueblos de la Capital.</b>	
Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1.	
Recaudador: D. Gregorio Garcia Sorribas.	
Arroyo	1.º de Mayo
Cabezon	17 y 18 de id.
Cigales	12 y 13 de id.

Cistérniga 15 y 16 de Mayo  
 Mucientes 4 y 5 de id.  
 Renedo 6 y 7 de id.  
 Santoveria 8 de id.  
 Tudela de Duero 9, 10 y 11 de id.  
 Viana de Cega 12 y 13 de id.  
 Villanubla 2 y 3 de id.

**2.ª zona de los pueblos de la Capital.**

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 Febrero, 1.  
 Recaudador: D. Matias Hidalgo Peláz.

Auxiliar: D. José Hidalgo Higuera.

Boecillo 9 de Mayo  
 Castrodeza 1 y 2 de id.  
 Castronuevo 10 y 11 de id.  
 Ciguñuela 3 y 4 de id.  
 Fuensaldaña 5 y 6 de id.  
 Géria 7 y 8 de id.  
 Laguna 9 y 10 de id.  
 Puente Duero 4 de id.  
 Robladillo 3 de id.  
 Simancas 7 y 8 de id.  
 Villabañez 12 y 13 de id.  
 Wamba 1 y 2 de id.  
 Zaratan 5 y 6 de id.

**1.ª zona de Medina del Campo.**

Oficina recaudatoria en San Vicente del Palacio.

Recaudador: D. Mariano Labajo Cendon.

Auxiliares: D. Moisés Labajo Gonzalez y D. Rafino San Matin.

Bobadilla 6 de Mayo  
 Brahojos 4 y 5 de id.  
 Campillo 7 de id.  
 Cervillego 8 de id.  
 Fuente el Sol 10 de id.  
 Lomoviejo 11 y 12 de id.  
 Gomeznarro 2 de id.  
 Moraleja de las Panaderas 1.º de id.  
 Pozal de Gallinas 14 y 15 de id.  
 Rubí de Bracamonte 9 de id.  
 San Vicente del Palacio 13 de id.  
 Velascalvaro 3 de id.

**2.ª zona de Medina del Campo.**

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: D. Aniceto Rodriguez Martin.

Auxiliar: D. Daniel Hernandez Ruasgas.

Carpio 17 y 18 de Mayo  
 Medina del Campo 14, 15, 16 y 17 de id.  
 Pozaldez 1, 2 y 3 de id.  
 Rodilana 14 y 15 de id.  
 Rueda 6, 7 y 8 de id.  
 La Seca 10, 11 y 12 de id.  
 Serrada 4 y 5 de id.  
 Ventosa 19 de id.

Villanueva de Duero 4 y 5 de id.  
 Villanueva de las Torres 20 de id.

**Unica zona de Medina de Rioseco.**

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.

Recaudador: D. Emilio Alonso Romero.

Auxiliares: D. Teodoro de la Rosa, D. Isidoro Cuesta, D. San-

tiago Cuesta, D. Mariano Robles y D. Juan Martinez.

Berrueces 12 y 13 Mayo  
 Cabrerros 6 y 7 de id.  
 Castromonte 9 y 10 de id.  
 Medina de Rioseco 19, 20, 21 y 22 de id.  
 Montealegre 6 y 7 de id.  
 Moral de la Paz 4 y 5 de id.  
 Morales 7 y 8 de id.  
 Mudarra 9 de id.  
 Palacios 6 y 7 de id.  
 Palazuelo 2 y 3 de id.  
 Pozuelo de la Orden 6 de id.  
 Santa Eufemia 10 y 11 de id.  
 Tamariz 4 y 5 de id.  
 Tordehumos 1 y 2 de id.  
 Valdenebro 11 y 12 de id.  
 Valverde 10 de id.  
 Villabragima 3, 4 y 5 de id.  
 Villaesper 8 de id.  
 Villafrechós 9, 10 y 11 de id.  
 Villagarcía 1 y 2 de id.  
 Villalba del Alcor 11 y 12 de id.  
 Villamuriel 2 y 3 de id.  
 Villanueva San Mancio 1.º de id.

**Unica zona de Mota del Marqués.**

La oficina recaudatoria en Torrelabaton.

Recaudador: D. Manuel Diaz Suarez.

Auxiliares: D. Leon Alonso y D. Francisco Torres Cuervo.

Adalia 7 de Mayo  
 Almaráz 4 de id.  
 Barruelo 16 de id.  
 Benafarces 18 de id.  
 Casasola 11, 12 y 13 de id.  
 Castromembibre 5 de id.  
 Gallegos 14 de id.  
 Marzales 10 de id.  
 Mota del Marqués 7, 8, 9 y 11 de id.  
 Pedrosa del Rey 12 y 13 de id.  
 Peñafier 22 y 23 de id.  
 Pobladura 17 de id.  
 San Cebrian 16 y 17 de id.  
 San Pedro de Lartarce 1, 2 y 3 de id.  
 San Pelayo 24 de id.  
 San Salvador 15 de id.  
 Tiedra 15 de id.

Torre 16 de id.  
 Torrelabaton 10, 11 y 12 de id.  
 Urueña 4, 5 y 6 de id.

Vega de Valde tronco 8 y 9 de id.  
 Villalbarba 11 de id.  
 Villanueva de los Caballeros 1 y 2 de id.  
 Villardefrades 3 y 4 de id.  
 Villavellid 6 de id.  
 Villaseixmir 14 de id.

**Unica zona de Nava del Rey.**

Oficina recaudatoria en Nava del Rey.

Recaudador: D. Juan Cuadrado Garcia.

Auxiliares: D. Alejandro Cuadrado Llamas, D. Manuel Albertos y D. Casto Campo Nuñez.

Alaejos 5, 6, 7, 12, 13 y 14 de Mayo.  
 Castrejon 1 y 2 de id.  
 Castronuño 8, 9 y 10 de id.  
 Fresno el Viejo 10, 11, 12, 13 y 14 de id.

Nava del Rey 15, 16, 17 y 18 de Mayo  
 Pollos 3 y 4 de id.  
 San Roman 1, 2 y 3 de id.  
 Siete Iglesias 12, 13 y 14 de id.  
 Torre de la Orden 8, 9, 10 y 11 de id.  
 Villafranca de Duero 7 de id.  
 Villaverde 5 y 6 de id.

**1.ª Zona de Olmedo.**

Oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: D. Edilberto Rodriguez Martin.

Aguasal 2 de Mayo.  
 Almenara 12 de id.  
 Bocigas 14 de id.  
 Fuente Olmedo 17 de id.  
 Hornillos 6 de id.  
 Llano de Olmedo 9 de id.  
 Matapozuelos 10 y 11 de id.  
 Mojados 18 y 19 de id.  
 Olmedo 21, 22 y 23 de id.  
 Puras 5 de id.  
 Ramiro 3 de id.  
 Valdestillas 7 y 8 de id.  
 Villalba de Adaja 1.º de id.  
 La Zarza 4 de id.

**2.ª Zona de Olmedo.**

Oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: D. Fernando Alonso Cortegana.

Alcazarén 7 y 8 de Mayo.  
 Aldeamayor 10 y 11 de id.  
 Aldea de San Miguel 9 de id.  
 Ataquines 5 y 6 de id.  
 Cogeces de Iscar 19 de id.  
 Iscar 21 y 22 de id.  
 Megeces 20 de id.  
 Muriel 3 y 4 de id.  
 La Pedraja 15 y 16 de id.  
 Pedrajas de San Esteban 17 y 18 de id.  
 Portillo y su Arrabal 12, 13 y 14 de id.  
 Salvador de Zapardiel 2 de id.  
 San Pablo 1.º de id.

**1.ª zona de Peñafiel.**

La oficina recaudatoria en Peñafiel.

Recaudador: D. Longinos Sordo Andrés.

Auxiliar: D. Mariano Sordo Andrés.

Bocos 1.º de Mayo  
 Canalejas 6 y 7 de id.  
 Castrillo de Duero 10 y 11 de id.  
 Corrales 4 de id.  
 Curiel 4 de id.  
 Fompedraza 2 de id.  
 Langayo 3 de id.  
 Manzanillo 2 de id.  
 Olmos de Peñafiel 5 de id.  
 Padilla 9 de id.  
 Peñafiel 18 y 19 de id.  
 Pesquera 11 y 12 de id.  
 Piñel de Abajo 6 y 7 de id.  
 Piñel de Arriba 3 de id.  
 Rabano 10 de id.  
 Roturas 5 de id.  
 San Llorente 8 de id.  
 Torre de Peñafiel 8 de id.  
 Valdearcos 1.º de id.

**2.ª zona de Peñafiel.**

**1.ª Seccion.**

La oficina recaudatoria en Quintanilla de Abajo.

Recaudador: D. Ignacio Rojo Garcia.

Bahabon 11 de Mayo  
 Villavaquerín 3 y 4 de id.  
 Castrillo-Tejeriego 5 y 6 de id.  
 Olivares de Duero 15 de id.  
 Campaspero 1 y 2 de id.  
 Quintanilla de Abajo 17 y 18 de id.  
 Quintanilla de Arriba 7 y 8 de id.  
 Valbuena de Duero 9 y 10 de id.

**2.ª Seccion.**

Oficina recaudatoria en Traspinedo.

Recaudador: D. Doroteo Lopez Garcia.

Camporredondo 8 de Mayo  
 Montemayor 6 y 7 de id.  
 La Parrilla 9 y 10 de id.  
 San Miguel del Arroyo 11 y 12 de id.  
 Santibañez 13 de id.  
 Torrescárcela 3 de id.  
 Traspinedo 15 y 16 de id.  
 Viloría 1.º de id.  
 Cogeces del Monte 4 y 5 de id.  
 Sardon de Duero 14 de id.

**Unica zona de Tordesillas.**

Oficina recaudatoria en Tordesillas.

Recaudador: D. Fructuoso Rodriguez Vicente.

Auxiliar: D. Walarico Cantalapiedra Mayordomo.

Bercero 19 y 20 de Mayo.  
 Bercuero 19 de id.  
 Matilla 8 de id.  
 San Miguel del Pino 1.º de id.  
 Tordesillas 3, 4 y 5 de id.  
 Torre de la Abadesa 12 de id.  
 Velilla 10 de id.  
 Velliza 21 y 22 de id.  
 Villalar 6 y 7 de id.  
 Villán de Tordesillas 21 de id.  
 Villavieja 17 de id.

**Unica zona de Valoria la Buena.**

Oficina recaudatoria en Valoria la Buena.

Recaudador: D. José Camino Madrueno.

Auxiliares: D. Claudio Camino Parra y D. Teodoro Camino Parra.

Amusquillo 1.º de Mayo  
 Canillas 6 de id.  
 Castroverde 7 de id.  
 Corcos 14 y 15 de id.  
 Cubillas de Santa Marta 17 y 18 de id.  
 Esguevillas 10 y 11 de id.  
 Encinas 5 de id.  
 Fombellida 4 de id.  
 Olmos de Esgueva 20 de id.  
 Piña de Esgueva 10 de id.  
 Quintanilla de Trigueros 17 de id.  
 San Martín de Valbeni 8 de id.  
 Torrefombellida 6 de id.  
 Trigueros 17 y 18 de id.  
 Valoria la Buena 2 y 3 de id.

Villaco 7 de Mayo  
 Villafuerte 1.º de id.  
 Villanueva de los Infantes 11 de Febrero  
 Villarmentero 21 de id.

**Unica zona de Villalon.**

Oficina recaudatoria en Villalon.  
 Recaudador: D. Cándido Soto de la Rosa.

Auxiliares: D. Francisco Escudero, D. Cecilio Gonzalez y D. Constantino Gutierrez.

Aguilar 22 y 23 de Mayo  
 Barcial 18 y 19 de id.  
 Becilla 15 y 16 de id.  
 Bolaños 8 y 9 de id.  
 Bustillo 11 de id.  
 Cabezon de Valderaduey 19 de id.  
 Castrobol 6 de id.  
 Castroponce 1.º de id.  
 Ceinos 17 de id.  
 Cuenca 9 y 10 de id.  
 Fontihoyuelo 7 de id.  
 Gatón 4 de id.  
 Herrin 10 de id.  
 Mayorga 12, 13 y 14 de id.  
 Melgar de Abajo 4 de id.  
 Melgar de Arriba 2 y 3 de id.  
 Monasterio 5 de id.  
 Quintanilla del Molar 24 y 25 de id.  
 Roales 2 y 3 de id.  
 Sahelices 6 de id.  
 Santervás 14 y 15 de id.  
 Union (La) 20 y 21 de id.  
 Urones 7 de id.  
 Valdunquillo 4 y 5 de id.  
 Vega de Rionepce 12 de id.  
 Villabaruz 3 de id.  
 Villacarralon 8 de id.  
 Villacid 17 de id.  
 Villacreces 16 y 17 de id.  
 Villafrades 5 de id.  
 Villagomez 1.º de id.  
 Villalba de la Loma 1.º de id.  
 Villalín 6 de id.  
 Villalon 18, 19 y 20 de id.  
 Villanueva de la Condesa 11 de id.  
 Villavicencio 10 y 11 de id.  
 Zorita 18 de id.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial a la vez que se hace saber a los contribuyentes de esta Capital que los Auxiliares de la Recaudacion irán a domicilio a cobrar durante los dias que se señalan para el primer periodo de cobranza, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria.

Al propio tiempo se hace saber a todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan sus cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los dias 26 a 31 de Mayo próximo, que son los últimos de cobranza voluntaria, en las oficinas recaudatorias que a cada zona se señalan.

Valladolid 20 de Abril de 1915.—Los Arrendatarios, Teodoro y Estefana Peláez Arroyo.—P. P., Santos Vila.—V.º B.º El Tesorero de Hacienda, A. G. Toresano.

Núm. 1.178.  
**ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUTIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID**

**CÉDULAS PERSONALES.**

Presupuesto de 1915.

**Recaudacion voluntaria.**

Acordado por Real orden de 26 de Marzo último se abra la cobranza de Cédulas personales en su periodo voluntario, tendrá ésta lugar en los pueblos de la provincia en los dias que se señalan en el «Boletín oficial» de esta fecha, para la recaudacion de Contribuciones, en los que podrán hacerse efectivas, sin perjuicio de que los contribuyentes puedan proveerse de dicho documento en las Capitales de zona durante el periodo voluntario de tres meses.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de los contribuyentes.

Valladolid 20 de Abril de 1915.—Los Arrendatarios, P. P., Santos Vila.—V.º B.º El Tesorero de Hacienda, A. G. Toresano.

Núm. 1.150.

**Seccion provincial de Pósitos.**

Certifico.—Que en el expediente de recaudacion de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente «Providencia.—Recibida en esta Oficina de mi cargo la relacion de los deudores al Pósito de Muriel que se expresarán, y que durante el plazo de cinco dias, comprendidos del 11 al 16 de Marzo último no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho dias desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instruccion de apremios de 26 de Abril de 1900.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relacion el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Valladolid a 17 de Abril de 1915.—El Jefe de la Seccion, Isaac Aguado.

**Relacion que se cita.**

Número de orden	Nombres de los deudores ó sus causahabientes.	FECHAS			CANTIDADES ADEUDADAS		
		DELAS OBLIGACIONES			Principal	5 por 100	TOTAL
		Día	Mes	Año	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	Esteban Largo.				26'25	1'31	27'56
2	Cándido Largo.				26'25	1'31	27'56
3	María Saez.				26'25	1'31	27'56
4	Agapita Martin.				26'25	1'31	27'56
5	Luis Insua.				26'25	1'32	27'57
6	Gregorio Insua.				63	5'15	66'15
7	Ceterina Ruiz.				52'50	2'62	55'13
8	Cipriano Mañoso.				26'25	1'31	27'56
9	Esteban Vivas.				63	3'15	66'15
10	Emeterio Moreno.				26'25	1'31	27'56
11	Prudencio Hernaez.				31'50	1'58	33'08
12	Acisclo Pastor.				52'50	2'63	55'13
13	Víctor Martin.				26'25	1'31	27'56
14	Regino de la Insua.				31'50	1'58	33'08
15	Casilda Martin.				52'50	2'63	55'13
16	Doroteo Zancajo.				52'50	2'63	55'13
17	Ramón Zancajo.				26'25	1'31	27'56
18	Crescenciano García.				31'50	1'58	33'08
19	Ignacio Gay.				26'25	1'31	27'56
20	Isidro Gomez.				26'25	1'31	27'56
21	Laureana Lopez.				26'25	1'31	27'56
22	Regino Gonzalez.				420	21	441
23	Filomena Mañoso.				52'50	2'63	55'13
24	Luis Largo.				26'25	1'31	27'56
25	Teodoro Carral.				42	2'10	44'10
26	Roque de Coca.				26'25	1'31	27'56
27	Trifon Mañoso.				26'25	1'31	27'56
28	Genaro Gay.				26'25	1'31	27'56
29	Nicasio Vega.				26'25	1'31	27'56
30	Eugenio de Huerta.				84	4'20	88'20
31	Emilio Zancajo.				26'25	1'31	27'56
32	Enrique Villa.				31'50	1'58	33'08
33	Casimiro Hernandez.				31'50	1'58	33'08
34	Félix Pastor.				26'25	1'31	27'56
35	Joaquín Pastor.				26'25	1'31	27'56
36	Casimiro Vara.				31'50	1'57	33'07
37	Ramón Tesorero.				36'75	1'84	38'59
38	Antonino Pastor.				26'25	1'31	27'56
39	Lorenza Illera.				31'50	1'58	33'08
40	Macario Gonzalez.				42	2'10	42'10
41	Cipriano Martin.				31'50	1'57	33'07
42	Dario Saez.				31'50	1'68	33'08
43	Jesús Saez.				26'25	1'31	27'56
44	Simon Docio.				26'25	1'31	27'56
45	Manuel Vara.				26'25	1'31	27'56
46	Gregorio Izquierdo.				26'25	1'31	27'56
47	Regino Izquierdo.				52'50	2'63	55'13
48	Marcela Pastor.				26'25	1'31	27'56
49	Pedro Jimenez.				787'50	30'37	826'87
50	Gregorio Gonzalez.				78'75	3'94	82'69
51	Angel G. Illera.				31'50	1'58	33'08
52	Urbano Cendon.				52'50	2'63	55'13
53	Toribio Moyano.				52'50	2'63	55'13
54	Rosalía Cendon.				26'25	1'31	27'56
55	Máximo Romo.				26'25	1'31	27'56
56	José Luis Fuente.				52'50	2'63	55'13
57	Benito Rodriguez.				52'50	2'62	55'12
58	Patricia Moreno.				26'25	1'31	27'56
59	Secundino Moyano.				26'25	1'31	27'56
60	Toribio Largo.				26'25	1'31	27'56
61	Juan Moyano.				26'25	1'31	27'56
62	Alejandro Juarez.				31'50	1'58	33'08
63	Claudio Insua.				52'50	2'63	55'13
64	Baldomero Moreno.				26'25	1'31	27'56
65	Alejandro García.				31'50	1'57	33'07
66	Restituto Insua.				26'25	1'31	27'56
67	Casimiro Antonio.				42	2'10	44'10
68	Ciriaco Caballero.				36'75	1'84	38'59
69	Agustin Martin.				26'25	1'31	27'56
70	Teodoro Ruiz.				105	5'25	110'25
71	Abilio Ruiz.				63	3'15	66'15
72	Celestino Saez.				26'25	1'31	27'56
73	Juan Ruiz.				26'25	1'31	27'56
74	Manuel Rodriguez.				52'50	2'63	55'13
75	Castor Moyano.				26'25	1'31	27'56
76	Hermenegildo García.				42	2'10	44'10
77	Fernando Izquierdo.				52'50	2'63	55'13
78	Telesforo García.				157'50	7'88	165'38
79	Julian Rodriguez.				31'50	1'57	33'07
80	Sinforoso Muñoz.				26'25	1'31	27'56
81	Leandro Moreno.				26'25	1'31	27'56
82	Prudencio del Olmo.				26'25	1'31	27'56

Número de orden	Nombres de los deudores ó sus causahabientes.	FECHAS			CANTIDADES ADEUDADAS		
		DE LAS OBLIGACIONES			Principal Pesetas	5 por 100 de recargo Pesetas	TOTAL Pesetas
		Día	Mes	Año			
83	Aniano García.			105	5'25	110'25	
84	Francisco García Saez.			26'25	1'31	27'56	
85	Francisco Gordaliza.			105	5'25	110'25	
86	Lucio García.			31'50	1'58	33'08	
87	Benito Moyano.			63	3'15	66'15	
88	Gumensindo Gordaliza.			52'50	2'62	55'12	
89	Crisanto Romo.			26'25	1'31	27'56	
90	Modesto Coca.			26'25	1'31	27'56	
91	Niceto Cabo.			52'50	2'63	55'13	
92	Aquilino de la Insua.			31'50	1'58	33'08	
93	Teodora Rodriguez.			47'25	2'36	49'61	
94	German Fuente.			26'25	1'31	27'56	
95	Anselmo Gimeno.			78'75	3'94	82'69	
96	Basilio Rodriguez.			36'75	1'84	38'59	
97	Pedro Tesorero.			26'25	1'31	27'56	
98	Juan Primo Dacio.			26'25	1'31	27'56	
99	Román Gimeno.			26'25	1'31	27'56	
100	Mariano Docio.			26'25	1'31	27'56	
101	Cándido García.			787'50	39'38	826'88	
102	Ildefonso Pedrosa.			105	5'25	110'25	
103	Fernanda Martin.			105	5'25	110'25	
104	Buenaventura Gil.			52'50	2'63	55'13	
105	Juan Vicente Sanchez.			472'50	23'63	496'13	
106	Julian de la Fuente.			157'50	7'88	165'38	
107	Mariano Gonzalez.			31'50	1'57	33'07	
108	Quiterio Perez.			31'50	1'58	33'08	
109	Victoriana de Coca.			472'50	23'63	496'13	
110	Jesusa de Huerta.			105	5'25	110'25	
111	Sofia de Huerta.			26'25	1'31	27'56	
112	Saturnino García.			105	5'25	110'25	
113	Julita García.			577'50	28'87	606'37	
114	Casimiro García.			262'50	13'13	275'63	
115	Pedro Sanchez.			131'25	6'36	137'81	
116	Gabino de Coca.			525	26'25	551'25	
117	Daniel Sanchez.			341'25	17'06	358'31	
118	Ricardo García.			105	5'25	110'25	
120	Mariano G <sup>a</sup> . Illera.			210	10'50	220'50	
121	Clemente García.			78'75	3'94	82'69	
123	Teodoro Gordaliza.			26'25	1'32	27'57	
124	Restituto Sobrino.			26'25	1'31	27'56	
125	Mariano Rajas.			78'75	3'93	82'68	
126	Isidoro Fuente.			42	2'10	44'10	
127	Epifanio Fuente.			26'25	1'31	27'56	
Totales.				9927'75	496'39	10424'14	
14	Francisco Vegas.			28'50	1'43	29'93	
36	Valentin Garrido.			28'50	1'42	29'92	
42	Restituto Hurtado.			228	11'40	239'40	
63	Martina Moyano.			28'50	1'43	29'93	
70	Rafael Vega.			28'50	1'42	29'92	
97	Gregorio G <sup>a</sup> . Gimenez.			68'40	3'42	71'82	
101	Getrudis Gordaliza.			28'50	1'43	29'93	
137	Nicasio García.			28'50	1'42	29'92	
Totales.				467'40	23'37	490'77	

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

NUM. 1.182.

**Corcos.**

Terminado el repartimiento de arbitrios extraordinarios del año actual, denominado paja y leña, se expone al público para oír reclamaciones por el término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde el siguiente al que aparezca el presente publicado en el «Boletín oficial» de la provincia, pues transcurrido que sea dicho término no serán atendidas cuantas

con indicado objeto sean formuladas.

Corcos 20 de Abril de 1915.—  
El Alcalde, Domingo Pesquera.

NUM. 1.186.

**Pedrajas de San Esteban.**

Confeccionadas y fijadas las cuentas municipales de los ejercicios de 1913 y 1914, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos del artículo 161 de la ley Municipal.

Pedrajas de San Esteban 21 de

Abril de 1915.—El Alcalde, Celedonio García.—P. S. M., El Secretario, Rufino Basas.

NUM. 1.176.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

**DEUDA MUNICIPAL**

8.<sup>a</sup> anualidad de amortización. Año de 1915.

**Presupuesto especial de Saneamiento.**

Relacion de las setenta Obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado en acto público en el día de la fecha, de las creadas para pago de las obras de Saneamiento de la población, correspondientes á la citada anualidad.

BOLAS	Número de la bola	Serie	Numeracion de la decena amortizada
Primera.	59	1. <sup>a</sup>	Del 581 al 590
Segunda.	447	1. <sup>a</sup>	Del 4.461 al 4.470
Tercera.	695	1. <sup>a</sup>	Del 6.941 al 6.950
Cuarta.	459	1. <sup>a</sup>	Del 4.581 al 4.590
Quinta.	228	1. <sup>a</sup>	Del 2.271 al 2.280
Sexta.	102	1. <sup>a</sup>	Del 1.011 al 1.020
Séptima.	419	1. <sup>a</sup>	Del 4.181 al 4.190

Valladolid 21 de Abril de 1915.  
—El Alcalde, Antonio Infante.

NUM. 1.184.

**Villalar.**

Formado por este Ayuntamiento y Junta pericial, el recuento general de Ganadería existente en este término municipal, conforme dispone el artículo 56 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de ocho días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Villalar 17 de Abril de 1915.  
—El Alcalde, Angel Vidal.

**PROVINCIA DE VALLADOLID.**

**ELECCIONES DE COMPROMISARIOS**

Año de 1915.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

**Aguasal.**

Concejales.

- D. Isaac Gonzalez Vara
- » Eustasio Rodriguez Martin
- » Benigno Mera Puras
- » Misael Dominguez Lázaro
- » Eleuterio Espino García
- » Saturnino Nieto Gonzalez

*Mayores contribuyentes.*

- D. Nicomedes Hurtado Nieto
- » Francisco Dominguez Coca
- » Agapito de la Cruz Morejon
- » Rogelio Perez Gonzalez
- » Mariano Martin Palomo
- » Agustín Fernandez Morejon
- » Benigno Espino García
- » Fernando Nieto Roman
- » Francisco Lorenzo Aranda
- » Pedro Fernandez Arnaz
- » Jacinto Perez Espino
- » Eustaquio Conde Villarruel
- » Florentino Dominguez Lázaro
- » José Rodriguez Fernandez
- » Jacinto García Morejon
- » Tomás Martin Heras
- » Claudio Sanz García
- » Primo Martin Sanz
- » Pedro Martin Gomez
- » Julian Diez García
- » Esteban Sanchez Aranda
- » Miguel Galindo de la Calle
- » Arturo García
- » Victorio Mera

**Arroyo.**

Concejales.

- D. Agustin Calvo Martinez
- » Gregorio Manzano Gomez
- » Daniel Martin Lopez
- » Amador Olmedo Moro
- » Prudencio Bragado Muñoz
- » Esteban Cuesta Sanz

*Mayores contribuyentes.*

- D. Cándido Martin y Martin
- » Eugenio Rosales Ortega
- » Dionisio Carnicero Gomez
- » Francisco Olmedo Casado
- » Felipe Manzano Gomez
- » Aureo Duque Rodriguez
- » Antonio Briso Morehon
- » Vidal Bolado Gimenez
- » Marceliano Deban Requena
- » Mariano Madroño Perez
- » Tomás Martin Coloma
- » Emilio Perez Delgado
- » Santiago Vasco Fernandez
- » Marcial Manzano Gomez
- » Manuel Martinez Alonso
- » Aureliano Gonzalez Bastida
- » Mariano Manso Morales
- » Pablo Manzano Ceinos
- » Simon Noriega Castan
- » Raimundo Mato Febrero
- » Miguel Herrero Santos
- » Cayetano Lopez García
- » Luis Garnacho Perez
- » Casimiro Martin Cuadrado

**ANUNCIOS OFICIALES.**

NUM. 1.181.

**REQUISITORIA.**

Diez Gonzalez, Alvaro, natural de Becilla de Valderaduey, provincia de Valladolid, profesion dependiente de Comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villalon, provincia de Valladolid, procesado por falta á concentracion, comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicacion de esta requisitoria ante el primer Teniente Juez Instructor del Regimiento Infantería de la Reina, núm. 2, de guarnicion en Córdoba, D Pedro Pece Salas. Córdoba 19 de Abril de 1915. —El primer Teniente Juez Instructor, Pedro Pece.